Policía Nacional del Paraguay Dirección Administrativa Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones	**ADENDA Nº 1** **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2013 "ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE PAPEL PARA EL DPTO. DE IDENTIFICACIONES" - (ID 251.010)**

Asunción, 26 de junio de 2013

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad a lo establecido en la Sección I numeral 8 Modificación a los Documentos de Licitación (Art. 22, Ley N° 2051/03), de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar **MODIFICACIONES** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1.- MODIFICASE el Pliego de Bases y Condiciones en los siguientes puntos:

A – Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 26.1	El valor de las multas será: Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Suministro en los plazos estipulados y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del Suministro en demora, por cada día de atraso (días calendario). El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del 5% ciento (cinco por ciento) sobre el valor total del Contrato, llegado al porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento, se procederá a la recisión del contrato conforme a la Cláusula 32 de las CGC. En caso de no aplicar la rescisión del Contrato por incumplimiento contractual, se seguirán aplicando multas conforme al tiempo total de retraso.

Policía Nacional Paraguay Dirección Administrativa Departamento U.O.C

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe de Departamento UOC.